



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 22 de abril de 2022, día y hora señalados para la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Nacional Consolidada número SAF-DGRMSG-LP-02-22 para la Adquisición de Vestuario Operativo, Calzado Operativo, Equipo de Lluvia y Equipo de Protección, correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan. -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=pafEMmD9M5c> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos". -----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en la Ciudad de México. -----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases. -----

Los servidores públicos responsables en el procedimiento para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y el **Lic. Benjamín Manuel Hernández González**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-02-22
"Adquisición de Vestuario Operativo, Calzado Operativo,
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección,
correspondiente al ejercicio fiscal 2022"
Junta de Aclaración de Bases
22 de abril de 2022

Las personas servidoras publicas responsables en el procedimiento para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes, designadas mediante el oficio No. SAF/DGAPYDA/454/2022, son el **Lic. Sergio Antonio López Montecino**, Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, la **Mtra. Perla Marina Alexander Enríquez**, Directora Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales, el **Ing. Iván Kevin Guerra Villa**, Subdirector de Salud y Seguridad Laboral y la **Ing. Daniela Hernández Rubio**, Jefe de Unidad Departamental de Riesgos y Seguridad Laboral, de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

PRECISIONES.

PRIMERA.- La convocante hace del conocimiento a los Licitantes el Cambio de domicilio Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, para su consideración en el **ANEXO CUATRO, INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO.**

Dice:

a) Nombre	b) Domicilio	c) Registro Federal de Contribuyentes
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO o Unidad Administrativa requirente (Secretarías y Alcaldías)	Plaza de la Constitución s/n Centro de la Ciudad de México Área 1 Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000	GDF9712054NA

Debe decir:

d) Nombre	e) Domicilio	f) Registro Federal de Contribuyentes
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO o Unidad Administrativa requirente (Secretarías y Alcaldías)	Avenida Fray Servando Teresa de Mier No. 77, Colonia Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000	GDF9712054NA

SEGUNDA.- En relación a los numerales **2.10 Muestras** y **2.11 Evaluación de la conformidad a las muestras** se hacen los siguientes ajustes:

Dice:

2.10 Muestras



El licitante, como parte de su propuesta técnica, deberá entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas una muestra del producto terminado de cada una de las partidas de su interés, de acuerdo con lo siguiente: -----

VESTUARIO OPERATIVO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MUESTRAS	COSTO
1	Bata de trabajo área médica y afín color blanco caballero	Pieza		
2	Bata de trabajo área médica y afín color blanco dama	Pieza		
3	Bata de trabajo para caballero colores beige, azul marino y verde olivo con cinta reflejante	Pieza		
4	Uniforme camisola y pantalón color azul marino.	Juego		
5	Uniforme camisola y pantalón color beige	Juego		
6	Uniforme camisola y pantalón color verde olivo	Juego		
7	Uniforme camisola y pantalón color naranja	Juego		
8	Gorra tipo beisbolera colores beige, azul marino, verde olivo y naranja	Pieza		
CALZADO OPERATIVO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MUESTRAS	COSTO
9	Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero	Par		
10	Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero	Par		
11	Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico	Par		
12	Bota con casquillo de acero	Par		
13	Bota sin casquillo de acero	Par		
14	Bota sin puntera metálica con suela resistente al calor	Par		
15	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (femenino)	Par		
16	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (masculino)	Par		
EQUIPO DE LLUVIA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MUESTRAS	COSTO
17	Impermeable tipo gabardina color verde con reflejante	Pieza		
18	Impermeable de dos piezas color verde con reflejante	Juego		
19	Impermeable tipo manga color verde con reflejante	Pieza		
20	Bota Impermeable Tipo Industrial	Par		
21	Bota Impermeable Tipo Sanitaria con Nitrilo	Par		
22	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia con Nitrilo	Par		
23	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Extra Alta con Nitrilo	Par		
24	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Pantalonesa con Nitrilo	Par		



EQUIPO DE PROTECCIÓN				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MUESTRAS	COSTO
25	Guante carnaza largo con refuerzo en palma	Par		
26	Guante de látex natural	Par		
27	Guante de toalla con refuerzo en la palma	Par		
28	Guante de uso rudo de cuero con refuerzo en la palma	Par		
29	Guante tacto suave de cuero con ajuste en la muñeca	Par		
30	Casco de protección de alto impacto dieléctrico	Pieza		
31	Chaleco de alta visibilidad tipo casaca	Pieza		
32	Lente de protección	Pieza		
33	Faja lumbar	Pieza		
34	Mandil de carnaza	Pieza		

Las muestras deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el **ANEXO UNO** y se entregarán debidamente identificadas con el número de la presente licitación, los datos del licitante, el número y nombre de la partida, en su empaque original, el número de piezas y/o las medidas del material adicional. -----

2.11 Evaluación de la conformidad a las muestras -----

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, la Convocante solicitará al Organismo (laboratorio) designado, que realice la evaluación de la conformidad de las muestras que forman parte propuesta técnica, que hayan sido entregadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de acuerdo a lo siguiente: -----

- Las muestras serán remitidas al laboratorio (s) designado (s) por la Convocante. -----
- El licitante efectuará el pago correspondiente al importe que cubra las pruebas que realizará el Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado. -----
- El licitante presentará el documento original que acredite el pago de las pruebas de calidad, mismo que será entregado en el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, el cual **deberá ser incluido dentro del sobre único en el apartado de la propuesta técnica.** -----
- El licitante expedirá carta dirigida al laboratorio seleccionado, en la que autorice que este entregue los resultados originales de las pruebas de calidad únicamente a la convocante, para que formen parte integral de la propuesta técnica del licitante. -----

El incumplimiento de alguno de los incisos b), c) y d), será causa de desechamiento de la propuesta. -----

El pago de las pruebas de calidad será por anticipado, utilizando cualquiera de las siguientes formas: -----

- Depósito bancario a la cuenta XXXXX (especificar banco) -----
- Transferencia bancaria con número de clave XXXXXXXXX (especificar banco) -----
- O bien mediante cheque a nombre de XXXXXXXX-----



Debe decir: -----

2.10 Muestras-----

El licitante, como parte de su propuesta técnica, deberá entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas una muestra del producto terminado de cada una de las partidas de su interés, de acuerdo con lo siguiente: -----

VESTUARIO OPERATIVO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MUESTRAS	COSTO
1	Bata de trabajo área médica y afín color blanco caballero	Pieza	Tres muestras de la misma talla	\$5,098.20
2	Bata de trabajo área médica y afín color blanco dama	Pieza	Tres muestras de la misma talla	\$5,098.20
3	Bata de trabajo para caballero colores beige, azul marino y verde olivo con cinta reflejante	Pieza	Tres muestras de la misma talla	\$5,568.00
4	Uniforme camisola y pantalón color azul marino.	Juego	Tres muestras de la misma talla	\$5,568.00
5	Uniforme camisola y pantalón color beige	Juego	Tres muestras de la misma talla	\$5,568.00
6	Uniforme camisola y pantalón color verde olivo	Juego	Tres muestras de la misma talla	\$5,568.00
7	Uniforme camisola y pantalón color naranja	Juego	Tres muestras de la misma talla	\$5,568.00
8	Gorra tipo beisbolera colores beige, azul marino, verde olivo y naranja	Pieza	Tres muestras de la misma talla	\$5,330.20
CALZADO OPERATIVO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MUESTRAS	COSTO
9	Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero	Par	Cuatro pares	\$12,249.60
10	Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero	Par	Cuatro pares	\$11,054.80
11	Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico	Par	Cuatro pares	\$13,409.60
12	Bota con casquillo de acero	Par	Cuatro pares	\$12,249.60
13	Bota sin casquillo de acero	Par	Cuatro pares	\$11,054.80
14	Bota sin puntera metálica con suela resistente al calor	Par	Cuatro pares	\$13,954.80
15	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (femenino)	Par	Cuatro pares	\$8,932.00
16	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (masculino)	Par	Cuatro pares	\$8,932.00
EQUIPO DE LLUVIA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MUESTRAS	COSTO
17	Impermeable tipo gabardina color verde con reflejante	Pieza	Tres muestras de la misma talla	\$6,298.80
18	Impermeable de dos piezas color verde con reflejante	Juego	Tres muestras de la misma talla	\$6,298.80
19	Impermeable tipo manga color verde con reflejante	Pieza	Tres muestras de la misma talla	\$6,298.80
20	Bota Impermeable Tipo Industrial	Par	Cuatro Pares	\$2,668.00
21	Bota Impermeable Tipo Sanitaria con Nitrilo	Par	Cuatro Pares	\$2,668.00
22	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia con Nitrilo	Par	Cuatro Pares	\$2,668.00
23	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Extra Alta con Nitrilo	Par	Cuatro Pares	\$2,668.00
24	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Pantalonesa con Nitrilo	Par	Cuatro Pares	\$2,668.00



EQUIPO DE PROTECCIÓN				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MUESTRAS	COSTO (INCLUYE IVA)
25	Guante carnaza largo con refuerzo en palma	Par	Diez Pares	\$11,953.80
26	Guante de látex natural	Par	Diez Pares	\$2,552.00
27	Guante de toalla con refuerzo en la palma	Par	Diez Pares	\$12,516.40
28	Guante de uso rudo de cuero con refuerzo en la palma	Par	Diez Pares	\$16,651.80
29	Guante tacto suave de cuero con ajuste en la muñeca	Par	Diez Pares	\$14,569.60
30	Casco de protección de alto impacto dieléctrico	Pieza	Quince cascos	\$28,079.19
31	Chaleco de alta visibilidad tipo casaca	Pieza	Tres muestras de la misma talla	\$3,010.20
32	Lente de protección	Pieza	Cinco lentes	\$1,276.00
33	Faja lumbar	Pieza	Tres muestras de la misma talla	\$5,910.20
34	Mandil de carnaza	Pieza	Tres muestras de la misma talla	\$7,650.20

Las muestras deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el **ANEXO UNO** y se entregarán debidamente identificadas con el número de la presente licitación, los datos del licitante, el número y nombre de la partida, en su empaque original, el número de piezas y/o las medidas del material adicional. -----

2.11 Evaluación de la conformidad a las muestras -----

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, la Convocante solicitará al Organismo (laboratorio) designado, que realice la evaluación de la conformidad de las muestras que forman parte propuesta técnica, que hayan sido entregadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de acuerdo a lo siguiente: -----

- Las muestras serán remitidas al laboratorio (s) designado (s) por la Convocante. -----
- El licitante efectuará el pago correspondiente al importe que cubra las pruebas que realizará el Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado. -----
- El licitante presentará el documento original que acredite el pago de las pruebas de calidad, mismo que será entregado en el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, el cual **deberá ser incluido dentro del sobre único en el apartado de la propuesta técnica.** -----
- El licitante expedirá carta dirigida al laboratorio seleccionado, en la que autorice que este entregue los resultados originales de las pruebas de calidad únicamente a la convocante, para que formen parte integral de la propuesta técnica del licitante. -----

El incumplimiento de alguno de los incisos b), c) y d), será causa de desechamiento de la propuesta. -----



El pago de las pruebas de calidad será por anticipado, utilizando cualquiera de las siguientes formas: -----

- Depósito bancario a la cuenta: **393 6760960 (BANAMEX) a nombre de FIRST LAB AC** -----
- Transferencia bancaria con número de clave: **002650039367609602(BANAMEX)** -----
- O bien mediante cheque a nombre de: **NO APLICA** -----

TERCERA.- La convocante hace del conocimiento los ajustes a las cantidades del **Anexo Uno "Especificaciones técnicas y Concentrado de Partidas."** -----

Dice: -----

VESTUARIO OPERATIVO			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Bata de trabajo área médica y afín color blanco caballero	Pieza	662
2	Bata de trabajo área médica y afín color blanco dama	Pieza	1,259
3	Bata de trabajo para caballero colores beige, azul marino y verde olivo con cinta reflejante	Pieza	7,355
4	Uniforme camisola y pantalón color azul marino.	Juego	23,639
5	Uniforme camisola y pantalón color beige	Juego	44,646
6	Uniforme camisola y pantalón color verde olivo	Juego	6,274
7	Uniforme camisola y pantalón color naranja	Juego	32,727
8	Gorra tipo beisbolera colores beige, azul marino, verde olivo y naranja	Pieza	108,973
CALZADO OPERATIVO			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
9	Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero	Par	53,428
10	Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero	Par	37,821
11	Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico	Par	14,578
12	Bota con casquillo de acero	Par	484
13	Bota sin casquillo de acero	Par	2,680
14	Bota sin puntera metálica con suela resistente al calor	Par	9,504
15	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (femenino)	Par	11,849
16	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (masculino)	Par	3,485
EQUIPO DE LLUVIA			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
17	Impermeable tipo gabardina color verde con reflejante	Pieza	49,021
18	Impermeable de dos piezas color verde con reflejante	Juego	5,665
19	Impermeable tipo manga color verde con reflejante	Pieza	9,015
20	Bota Impermeable Tipo Industrial	Par	46,620
21	Bota Impermeable Tipo Sanitaria con Nitrilo	Par	142
22	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia con Nitrilo	Par	11,898
23	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Extra Alta con Nitrilo	Par	6,059



24	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Pantalонера con Nitrilo	Par	3,408
EQUIPO DE PROTECCIÓN			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
25	Guante carnaza largo con refuerzo en palma	Par	1,366
26	Guante de látex natural	Par	28,373
27	Guante de toalla con refuerzo en la palma	Par	11,112
28	Guante de uso rudo de cuero con refuerzo en la palma	Par	145,321
29	Guante tacto suave de cuero con ajuste en la muñeca	Par	113,873
30	Casco de protección de alto impacto dieléctrico	Pieza	38,197
31	Chaleco de alta visibilidad tipo casaca	Pieza	41,047
32	Lente de protección	Pieza	56,086
33	Faja lumbar	Pieza	54,671
34	Mandil de carnaza	Pieza	1,074

Debe decir:

VESTUARIO OPERATIVO			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Bata de trabajo área médica y afín color blanco caballero	Pieza	464
2	Bata de trabajo área médica y afín color blanco dama	Pieza	890
3	Bata de trabajo para caballero colores beige, azul marino y verde olivo con cinta reflejante	Pieza	5,704
4	Uniforme camisola y pantalón color azul marino.	Juego	21,722
5	Uniforme camisola y pantalón color beige	Juego	32,100
6	Uniforme camisola y pantalón color verde olivo	Juego	4,215
7	Uniforme camisola y pantalón color naranja	Juego	23,598
8	Gorra tipo beisbolera colores beige, azul marino, verde olivo y naranja	Pieza	84,110

CALZADO OPERATIVO			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
9	Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero	Par	42,741
10	Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero	Par	25,717
11	Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico	Par	13,028
12	Bota con casquillo de acero	Par	349
13	Bota sin casquillo de acero	Par	2,034
14	Bota sin puntera metálica con suela resistente al calor	Par	7,262
15	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (femenino)	Par	11,398



16	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (masculino)	Par	3,304
EQUIPO DE LLUVIA			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
17	Impermeable tipo gabardina color verde con reflejante	Pieza	31,514
18	Impermeable de dos piezas color verde con reflejante	Juego	3,072
19	Impermeable tipo manga color verde con reflejante	Pieza	6,201
20	Bota Impermeable Tipo Industrial	Par	30,552
21	Bota Impermeable Tipo Sanitaria con Nitrilo	Par	91
22	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia con Nitrilo	Par	7,334
23	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Extra Alta con Nitrilo	Par	3,516
24	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Pantalonera con Nitrilo	Par	2,046
EQUIPO DE PROTECCIÓN			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
25	Guante carnaza largo con refuerzo en palma	Par	956
26	Guante de látex natural	Par	19,101
27	Guante de toalla con refuerzo en la palma	Par	8,498
28	Guante de uso rudo de cuero con refuerzo en la palma	Par	90,126
29	Guante tacto suave de cuero con ajuste en la muñeca	Par	68,164
30	Casco de protección de alto impacto dieléctrico	Pieza	23,856
31	Chaleco de alta visibilidad tipo casaca	Pieza	26,121
32	Lente de protección	Pieza	40,026
33	Faja lumbar	Pieza	34,900
34	Mandil de carnaza	Pieza	724

CUARTA. Se precisa lo siguiente en las páginas 52, 56, 61, y 65, Partidas 4,5,6,7 Uniformes (pantalón y camisa) colores verde olivo, azul marino, beige y naranja, Tablas 2A VALORES A CUMPLIR MEDIDAS PANTALÓN.

Dice:

Talla 30 Ancho de cadera 10

Debe decir:

Talla 30 Ancho de cadera 100



QUINTA: Se precisa lo siguiente en la página 95 Partida 18 Impermeable de dos piezas color verde con reflejante.-

Dice: -----

Pantalón debe ser fabricado en tela plastificada de PVC-PU sobre soporte de tela 100% Poliéster con un espesor mínimo de la tela plastificada de 0.30 mm-----

Debe decir: -----

Pantalón debe ser fabricado en tela plastificada de PVC-PU sobre soporte de tela 100% Poliéster con un espesor mínimo de la tela plastificada de 0.32 mm (parámetro) -----

SEXTA: Se precisa lo siguiente en la página 124 Partida 29 Guante de tacto suave de cuero con ajuste en la muñeca Tabla 5 Tela de forro. -----

Dice: -----

Parámetro 100% Algodón o 100% Poliéster-----

Debe decir: -----

Parámetro 100% Algodón-----

CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS.-----

La Convocante, señala que se recibieron **165** cuestionamientos de los Licitantes que se detallan a continuación: -

LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS POR LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS	
		CUESTIONAMIENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS A CARGO DE LA DGRMSG	CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS A CARGO DE LA DGAPyDA
1 WAYAK MEDIA, S.A. DE C.V.	6	2	4
2 OPERADORA MERCANTIL SEGMED, S.A. DE C.V.	7	2	5
3 MERAKI CTYC, S.A. de C.V.	25	6	19
4 TEXTIL GOB S.A. DE C.V.	4	2	2
5 ELMECA, S.A. DE C.V.	11	4	7
6 GRUPO COMERCIAL KAR S.A. DE C.V.	3	0	3
7 ENZOTEX, S.A. DE C.V.	4	1	3
8 IQ ORGULLO DE PERTENENCIA, S.A. DE C.V.	3	0	3
9 SOBMEX MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	1	2
10 FOUET MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	0	1
11 BECESA, S.A. DE C.V.	7	0	7
12 CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.	91	5	86
TOTAL DE PREGUNTAS	165	23	142



Acto seguido se hace del conocimiento de los Licitantes que las preguntas de **Carácter Legal y Administrativo** y las de **Carácter Económico**, son atendidas por la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, y las preguntas de **Carácter Técnico**, son atendidas por la **Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo**, de acuerdo a lo siguiente: -----

El participante **WAYAK MEDIA, S.A. DE C.V.**, presenta **6 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 11, numeral 2.4. Plazo y condiciones de entrega.-----

Solicitamos a la convocante que se pueda ampliar el tiempo de entrega, debido a la situación de pandemia que aún se vive en el mundo ya que los proveedores de la materia prima tienen sus tiempos de entrega muy tardados. Solicitamos considerar 90 días a partir de la formalización del contrato.-----

Respuesta: No se acepta la propuesta, el licitante en caso de resultar adjudicado deberá entregar los bienes conforme a las fechas indicadas en el calendario del numeral **2.4 Plazo y condiciones de entrega** de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: -----

Concepto	Plazo de entrega
Vestuario operativo	A más tardar el 11 de agosto de 2022.
Calzado operativo	A más tardar el 11 de agosto de 2022.
Equipo de lluvia	A más tardar el 22 de julio de 2022.
Equipo de Protección	A más tardar el 11 de agosto de 2022.

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 2.- Página 94,95,96,97,98,99,100,101,102, Anexo uno especificaciones técnicas Partidas: 17,18 Y 19 Solicitamos a la convocante la omisión del cuello Mao para ocultar la capucha para el Impermeable tipo Gabardina, Impermeable de dos piezas e Impermeable tipo Manga, ya que este tipo de confección hace que se acumule el agua, eso genera deterioro y propagación de hongos en la base de poliéster de la prenda. ¿Favor de considerar nuestra petición? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, precisando que de presentarlo no será motivo de descalificación.-----

Pregunta 3.- Página 94,95,96,97,98,99,100,101,102, Anexo uno especificaciones técnicas Partidas: 17,18 Y 19 Solicitamos a la convocante que, para las partidas del Impermeable tipo Gabardina, Impermeable de dos piezas e Impermeable tipo Manga, en donde se solicita llevar dos cintas de manera horizontal de material reflejante a base de microprismas de por lo menos 200 cd/lux/m² color plata de 5cm de ancho ±5mm, solo se considere llevar una cinta de manera horizontal de material reflejante a base de microprismas de por lo menos 200 cd/lux/m² color plata de 5cm de ancho ±5mm, esto en virtud a la escasez de materia prima que se tiene en el mundo debido a la situación de pandemia que aún se vive. ¿Favor de considerar?-----



Respuesta: No se acepta su propuesta, precisando que es un requerimiento de seguridad. Favor de apegarse al anexo 1.

Pregunta 4.- Páginas: 97,98, 99, Anexo uno especificaciones técnicas Partida: 18 Entendemos que para la partida 18 Impermeable de dos piezas color verde con reflejante los broches que se solicitan en la chamarra son 4 como se observa en la imagen. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, precisando que en la página 94 se indica en la descripción de delanteros -

Pregunta 5.- Páginas: 97,98,99, Anexo uno especificaciones técnicas Partida: 18 Solicitamos que para la partida 18 Impermeable de dos piezas color verde con reflejante tanto la chamarra como el pantalón sean confeccionados del mismo color, en virtud de que en la especificación mencionan un Pantone para la chamarra y otro para el pantalón y esta partida está considerada como juego. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: Queda sin efectos conforme a los cuestionamientos de los proveedores.

Preguntas de Carácter Económico.

Pregunta 6.- Página 28, punto 6.2.2., inciso a) Solicitamos a la convocante nos permita ofertar con la descripción genérica de los bienes, indicando la unidad, marca, cantidad y modelo de cada partida, en virtud de que en la propuesta técnica viene la descripción completa. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: La convocante manifiesta que se acepta su propuesta, en el entendido que dentro de su propuesta económica deberá indicar puntualmente lo siguiente: "Los bienes que se ofertan y que serán entregados en los almacenes de la convocante, cumplirán con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas para cada una de las partidas en el Anexo Uno, así como lo asentado en la presente acta de Junta de aclaración de Bases, del presente procedimiento.

El participante **OPERADORA MERCANTIL SEGMED, S.A. DE C.V.**, presenta **7 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1.-Página 37 punto 10.4 y 149 anexo nueve, Del contrato. ¿En qué parte de la integración de la propuesta de licitación se debe de incluir el Anexo Nueve? ¿El anexo nueve debe ser entregado en hoja membretada? ¿El anexo nueve se deberá rubricar?

Respuesta: La convocante manifiesta que de conformidad con el numeral **10.4 Cláusulas no negociables**, el **Anexo Nueve "Contrato Tipo"** únicamente es de carácter informativo y los licitantes no están obligados a adjuntarlo como parte de su propuesta, sin embargo se hace del conocimiento general que el contenido del **Anexo Nueve "Contrato Tipo"**, se ajustara conforme a los requerimientos establecidos en las Bases del presente procedimiento con relación a los Bienes Objeto de la presente Licitación.



Pregunta 2.- Página 19 punto 6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta. ¿Cómo se presenta la garantía de formalidad cuando se participan en varias partidas y no en el total de partidas? Es decir, ¿la garantía a presentar en la propuesta será por el 5% de cada partida a participar por separado o se podrá presentar una garantía por las partidas a participar en total?-----

Respuesta: La convocante manifiesta que de conformidad con el numeral **4.1 Garantía de formalidad de la propuesta, se deberá presentar la Garantía de sostenimiento de propuesta** por el 5% (cinco por ciento) del importe de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA, la garantía debe ser por el importe de la suma de partidas en las que se participe, en consecuencia la garantía deberá contemplar todas las partidas en las que pretende participar.-----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Pregunta 3.- Página 26 punto 6.2 y Página 44, Anexo Uno, Respecto al anexo uno, ¿se coloca la totalidad del anexo uno o únicamente las características técnicas de las partidas a participar? -----

Respuesta: El licitante deberá colocar la totalidad del anexo o especificación técnica de la o las partidas en las que pretende participar.-----

Pregunta 4.- Página 95,96 y 97 partida 17, Página 98, 99 y 100 partida 18, En las bases de licitación únicamente se especifican las condiciones de las pruebas de laboratorio para las partidas 17 y 18 correspondientes a prendas impermeables ¿Es correcto considerar que son las únicas partidas que requieren pruebas de laboratorio? De no ser correcta la apreciación, se solicita a la convocante especificar cada prueba de laboratorio por partida, así mismo señalar si las pruebas de laboratorio deberán ser avaladas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. y en qué momento deberán ser entregados los resultados de las pruebas de laboratorio. -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que todas las partidas tienen indicadas sus pruebas de laboratorio a realizar, establecidas en el anexo 1 pags. 40 a 133; el laboratorio indicado en la precisión segunda y los resultados serán entregados por el laboratorio, los licitantes solo entregarán las muestras solicitadas.-----

Pregunta 5.- Página 10, numeral 2.2. ¿En el caso de los licitantes que presentaran algunas partidas y no la totalidad, el Grado de Integración Nacional puede ser desglosado para cada una de las partidas a participar en la licitación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el grado de integración es por bien ofertado.-----

Pregunta 6.- Página 14, numeral 2.11. Se menciona que, para el acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, se deberá presentar comprobante de pago de las pruebas de calidad, se solicita a la convocante indique el laboratorio designado para realizar el pago correspondiente. -----

Respuesta: Deberá estarse a lo indicado en la precisión segunda, ya que ahí se indica lo solicitado. -----



Pregunta 7.- Página 14, numeral 2.11. Se menciona que, para el acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, se deberá presentar comprobante de pago de las pruebas de calidad, se solicita a la convocante indique las formas de pago correspondiente para el mismo. -----

Respuesta: Deberá estarse a lo indicado en la precisión segunda. -----

El participante **MERAKI CTYC, S.A. de C.V.**, presenta **25 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 16, punto 2.14.2, Constancia de Adeudos. ¿podemos presentar Constancia de Adeudos con fecha No mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas? -----

Respuesta: La convocante señala que se los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 2.14.2 Constancia de Adeudos, de las presentes bases, que establece "...El licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el ANEXO TRES..." por lo que en caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de propuestas deberá presentar la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudo con fecha no mayor a 15 días hábiles anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas.-----

Pregunta 2.- Página 23, punto 6.1, Consecutivo No 15, Constancia de Registro de Padrón de Proveedores. Tomando en cuenta el tiempo que se lleva en realizar el trámite de registro de padrón de proveedores ¿se considerara una limitante en el cumplimiento de los requisitos para la participación de la presente convocatoria?-----

Respuesta: La convocante señala que la Constancia de Registro de Padrón de Proveedores, solicitada en el numeral 6.1 Documentación Legal y Administrativa, consecutivo 15, es atendiendo lo aludido en el art. 14 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que especifica que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades deberán contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, con los proveedores registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, así como lo señalado en los **LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, art. Décimo Segundo, que establece "...El número de registro que se otorgue a la persona física o moral, es único e intransferible y será necesario para participar en los procedimientos de contratación que realicen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Órganos de Apoyo y Asesoría o Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México..." , por lo que es un requisito que se debe cumplir sin excepción por todos los participantes en la presente Licitación.-----



Pregunta 3.- Página 23, punto 6.1, Consecutivo No 15, Constancia de Registro de Padrón de Proveedores. Tomando en cuenta el tiempo que se lleva en realizar el trámite de registro de padrón de proveedores ¿para cumplir con este requisito será suficiente con presentar el comprobante de inicio de trámite de Registro de Padrón de Proveedores? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, la Constancia de Registro de Padrón de Proveedores, solicitada en el numeral 6.1 Documentación Legal y Administrativa, consecutivo 15, es atendiendo lo aludido en el art. 14 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que especifica que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades deberán contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, con los proveedores registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, así como lo señalado en los **LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, art. Décimo Segundo, que establece "...El número de registro que se otorgue a la persona física o moral, es único e intransferible y será necesario para participar en los procedimientos de contratación que realicen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Órganos de Apoyo y Asesoría o Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México...", por lo que es un requisito que se debe cumplir sin excepción por todos los participantes en la presente Licitación, motivo por el cual es necesario que en el sobre que presente con su propuesta deberá contener la constancia vigente.-----

Pregunta 4.- Página 26, punto 6.2.1, Propuesta Técnica, inciso j) Muestras. ¿favor de aclarar a que se refieren con muestras de laboratorio y muestras físicas (muestras testigo)? -----

Respuesta: La convocante señala que la solicitud que se realiza en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica, inciso j) Muestras**, relacionado con el numeral **2.10 Muestras**, se refiere a la muestra de producto terminado que deberá presentar el licitante en las partidas de su interés para el envío al laboratorio designado y se realice la evaluación correspondiente, y por otra parte la muestra física (muestra testigo) debe ser una sola pieza por cada una de las partidas que desea participar e independiente de las muestras que sean enviadas al laboratorio.-----

Pregunta 5.- Página 27, punto 6.2.1, Propuesta Técnica, inciso k) Curriculum Vitae del Licitante. Debido a que al celebrar contratos con las diferentes dependencias no nos proporcionan como referencia número telefónico de contacto ¿será suficiente con integrar en el Curriculum solicitado el nombre del administrador del contrato o en su caso el nombre del representante por parte de la dependencia? -----

Respuesta: La convocante señala que deberá proporcionar el número fijo de teléfono para contacto de oficina, lo anterior para efectos de verificación, por lo que no acepta su propuesta. -----

Pregunta 6.- Página 28, punto 7.3, Forma de pago de las bases. ¿Cómo podemos obtener el comprobante fiscal del pago de dichas bases? -----

Respuesta: La convocante señala que deberá ingresar a la página <https://www.facturacion.finanzas.cdmx.gob.mx/contribuyente>, en donde se despliega el rubro "GENERACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL", en la cual deberá llenar los datos requeridos para obtener lo solicitado.-----



Preguntas de Carácter Técnico.

Pregunta 7.- Página 53, numeral 6. Método de Prueba, Cinta Reflejante. solicitamos se elimine la presentación de la ficha técnica y carta de cumplimiento del fabricante ya que la convocante enviara las muestras, a realizar las pruebas solicitadas, a un laboratorio que designe. ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta. precisando que la cinta deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el ANEXO UNO

Pregunta 8.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Solicitamos nos proporcionen la información de logotipos, ya que la información referente a colores Pantone es poco legible ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Aclarando que esa información se entregará al licitante ganador.

Pregunta 9.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Solicitamos se presenten muestras por familia donde las especificaciones sean similares y solo cambia el color ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, precisando que las muestras se deberá entregar en el color más oscuro

Pregunta 10.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Para todos los modelos de bota impermeable requeridas en las partidas 20, 21, 22, 23 y 24 solicitan material polimérico, específicamente hule, considerando entre algunos aspectos de seguridad, rangos de temperatura y resistencias que deben soportar. ¿favor de aclarar si el material que solicitan es material polimérico, específicamente hule o a que material se refieren?

Respuesta: Se precisa que el material es hule

Pregunta 11.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Para los modelos de bota impermeable, partidas 20, 21, 22, 23 y 24 se sugiere como alternativa un modelo de bota con forro o calcetín 100% algodón que es mayormente recomendable para el contacto directo con la piel por sus características naturales. ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, precisando que podrá ser forro de algodón 100% o mezcla de algodón/poliéster en cualquier porcentaje

Pregunta 12.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Para los modelos de bota de alta resistencia, partidas 22, 23 y 24 sugerimos una bota color negro tanto en cuerpo como en suela, garantizando con ello la protección requerida, además de una mayor ventaja en la resistencia sobre todo en la suela, ya que algunos compuestos que se usan para su fabricación y que aportan estos beneficios son color negro. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo establecido en los requerimientos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de la licitación.

Pregunta 13.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Para los modelos de bota de nitrilo de las partidas 22, 23 Y 24 al fabricar este tipo de modelos en color negro totalmente incluida la suela, se aporta más resistencia por que se aplican pigmentos y materiales similares a los de una llanta. ¿se acepta presentar los modelos de estas partidas



en color negro totalmente incluyendo la suela? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo establecido en los requerimientos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de la licitación.-----

Pregunta 14.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Bota impermeable, partidas 20, 21, 22, 23 y 24 este tipo de bota que requieren solo se fabrican en tallas de la 24 a la 30 sin números medios. Ya que los números 22 y 23 son números muy pequeños, solicitamos que el requerimiento solo abarque del número 24 al número 30. ¿se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta. Aclarando que esa información se entregará al licitante ganador.-----

Pregunta 15.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Bota impermeable, partidas 20, 21, 22, 23 y 24. Solicitan logotipo troquelado, en este tipo de bota normalmente el logotipo se aplica con una técnica llamada tampografía y se aplica en cualquier color, solicitamos se acepte se pueda aplicar el logotipo en la técnica antes mencionada en color blanco o dorado o en cualquier color. ¿se acepta?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, precisando que la información de los colores se le entregará al licitante ganador -----

Pregunta 16.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Bota impermeable, partidas 20, 21, 22, 23 y 24 este tipo de bota no requiere plantilla. Solicitamos se pueda presentar con o sin plantilla ¿se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta. se aclara que deberá apegarse a lo establecido en los requerimientos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de la licitación-----

Pregunta 17.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Solicitamos nos proporcionen el requerimiento de cantidades por talla para cada una de las partidas ¿se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta. La información se entregará al licitante ganador -----

Pregunta 18.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Partida 26 Guante de Látex Natural. en el punto de criterios de evaluación solicitan que el guante cumpla con lo siguiente: se evaluará que el certificado original o copia certificada se encuentre la marca y modelo de guante ofertado. Y la norma NMX-S-039-SCFI-2000 No contempla este requisito por lo cual solicitamos se elimine este punto ya que la convocante enviara las muestras, a realizar las pruebas solicitadas, a un laboratorio que designe. ¿se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta. precisando que los datos de marca y modelo los debe proporcionar el licitante, no el laboratorio -----

Pregunta 19.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Partida 30 Casco de protección. La norma nom-115-stps-2009 no indica el número de puntos de suspensión que debe llevar el casco, la solicitud de ustedes es que el casco sea de 4 o 6 puntos de suspensión, esto como les comentamos no lo contempla la norma, por tal motivo les solicitamos que con el objeto de no limitar la libre participación de los posibles participantes nos permitan ofertar el casco con el número de puntos de suspensión (4, 6, u 8) del fabricante del casco. ¿se acepta?-----



Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 20.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Partida 30 Casco de protección. Solicitan que la tela de la banda sudadera del casco cumpla con ciertas características indicadas en la tabla 3 de la especificación, igualmente les informamos que la norma nom-115-stps-2009 no menciona características tan particulares de la tela utilizada para la sudadera del casco, estas características solo limitan la libre participación de los licitantes y no está contemplada en la norma, por tal motivo les solicitamos que eliminen este requisito. ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 21.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Partida 30 Casco de protección. ¿Requieren el casco de protección con barbiquejo?

Respuesta: Es correcta su apreciación

Pregunta 22.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Partida 30 Casco de protección. En su especificación técnica en el punto 7 criterios de evaluación solicitan los siguientes requisitos:

- ✓ se evaluará que el participante presente original o copia certificada del certificado de cumplimiento con la nom-115-stps-2009, el cual deberá encontrarse vigente.
- ✓ se evaluará que el certificado de cumplimiento con la nom-115-stps-2009, indique: marca, modelo y ajuste ofertado, cumpla con lo solicitado.
- ✓ se evaluará que los cascos cumplan con los requerimientos de las tablas 1, 2 y 3.

Solicitamos se elimine los requisitos antes mencionados ya que la convocante enviara las muestras a realizar las pruebas solicitadas, a un laboratorio que designe. ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta. Precizando eliminar el certificado de cumplimiento con la NOM-115-STPS-2009; es importante que los datos de marca y modelo estén especificados en las muestras presentadas para que los reportes de laboratorio contengan esa información y la evaluación de cumplimiento con las tablas 1 y 2 se realizaran con los reportes del laboratorio. Se elimina el requerimiento de la tabla 3.

Pregunta 23.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Partida 32 Lente de Protección. Solicitan el logo de la CDMX en la patilla, la norma NMX-S-057SCFI-2002 o ANSI z87-1, no lo contemplan y esto solo encarece el producto, solicitamos se elimine este requisito. ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 24.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Partida 33 Faja Lumbar. Solicitamos nos permitan presentar la muestra de la faja sin etiqueta costurada de manera indispensible como lo requieren. ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta. precisando que deberá incluir de manera impresa la información comercial conforme a la NOM-020-CSFI-1997

Pregunta 25.- Anexo Uno, Especificaciones Técnicas. Partida 33 Faja Lumbar. Favor de indicarnos. ¿qué pruebas de laboratorio serán aplicadas para esta partida?



Respuesta: Se precisa que se aplicaran las pruebas indicadas en la tabla: especificaciones químicas del cuero página 130 del ANEXO UNO de las bases de la licitación-----

El participante **TEXTIL GOB S.A. DE C.V.** presenta **4 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: ----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 14, punto 2.1.1, Evaluación a la conformidad de las muestras. Las muestras se entregan en el acto de presentación y apertura, sin embargo, en los incisos a), b), c) y d), indica que se debe entregar en sobre cerrado el comprobante correspondiente al pago de las pruebas de calidad, ¿Cuándo informará la convocante la cantidad a pagar a los licitantes para poder incluir en nuestras propuestas el requerido comprobante? -----

Respuesta: La convocante manifiesta que deberá apegarse a la segunda precisión vertida en esta acta, ya que ahí se establece la información solicitada.-----

Pregunta 2.- Página 19, numeral 5.2, Requisitos Obligatorios inciso c) ¿Puede mi representante legal con poder especial únicamente para actos de licitaciones firmar las propuestas, así como participar en todo el proceso licitatorio? -----

Respuesta: La convocante manifiesta que deberán apegarse a lo solicitado en el numeral **5.2 Requisitos Obligatorios inciso c)** que establece "...c) *La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas y firmada la última hoja por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos...*", razón por la cual con el instrumento que agregue deberá desprenderse las facultades suficientes para cada uno de los actos, ya que para el caso específico de la subasta, el representante legal deberá contar con facultades de administración o dominio.-----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 1.- Página 13, numeral 2.10 Muestras ¿Se puede presentar prenda y tela por familia de cualquier color de los solicitados? -----

Respuesta: Deberá estarse a lo indicado en la precisión segunda-----

Pregunta 2.- Página 26, numeral 6.2.1 Propuesta Técnica ¿Podrían especificar si se presentarán, muestras para laboratorio o muestras testigo o ambas? -----



Respuesta: Se aclara que deberán presentar ambas -----

El participante **ELMECA, S.A. DE C.V.**, presenta **11 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 22, punto 6.1, Documentación Legal y Administrativa. Punto 17. Comprobante de domicilio. La convocatoria solicita copia y original para cotejo, se solicita a la convocante permitirnos descargar impresión digital que se podrá verificar mediante código QR y adicionar una copia simple con el fin de dar cumplimiento a este inciso, ¿se acepta?-----

Respuesta: La convocante señala que podrá presentar la impresión del comprobante de domicilio digital, siempre y cuando contenga el código QR y/o sello digital que permita a la convocante su confirmación al momento, el cual deberá coincidir con la dirección señalada en la Constancia de Situación Fiscal y estar vigente.-

Pregunta 2.- Página 22, punto 6.1, Documentación Legal y Administrativa. Punto 18. Acuse de la declaración anual. La convocatoria solicita copia y original para cotejo, se solicita a la convocante permitirnos descargar impresión digital del sistema que se podrá verificar mediante código QR y adicionar una copia simple con el fin de dar cumplimiento a este inciso, ¿se acepta?-----

Respuesta: La convocante señala que se podrá presentar la impresión del comprobante digital de la declaración anual, así como de las declaraciones parciales, mismas que deberán contener sello digital, que permita a la convocante su confirmación al momento y apegarse a los demás requisitos contenidos en el numeral **6.1, Documentación Legal y Administrativa. Punto 18**, que a la letra dice "...Deberá presentar Acuse de la **declaración anual** del impuesto sobre la renta (ISR) correspondiente al ejercicio 2021, o las declaraciones parciales de enero a diciembre 2021, y las parciales enero a marzo 2022, y en las situaciones que corresponda, acreditar el pago respectivo, mediante la exhibición del Boucher debidamente sellado por banco autorizado o por el SAT, o en su caso, el comprobante de pago de impuesto por INTERNET, mismo que deberá contener sello digital..."-----

Pregunta 3.- Página 23, punto 6.1, Documentación Legal y Administrativa. Punto 27. Opinión Positiva IMSS. La convocatoria solicita copia y original para cotejo, se solicita a la convocante permitirnos descargar impresión digital del sistema que se podrá verificar mediante código QR y adicionar una copia simple con el fin de dar cumplimiento a este inciso, ¿se acepta?-----

Respuesta: La convocante manifiesta se acepta su propuesta, siempre y cuando el código QR permita a la convocante su confirmación al momento.-----

Pregunta 4- Página 23, punto 6.1, Documentación Legal y Administrativa. Punto 28. Documento expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La convocatoria solicita copia y original para cotejo, se solicita a la convocante permitirnos descargar impresión digital del sistema que se podrá verificar mediante código QR y adicionar una copia simple con el fin de dar cumplimiento a este inciso, ¿se acepta?-----



Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando el código QR permita a la convocante su confirmación al momento.

Preguntas de Carácter Técnico.

Pregunta 5.- Partida 9 Calzado Tipo Borceguí con Casquillo de Acero. Página 70. Creemos que existe un error de redacción dentro de la tabla de valores de la página 70 debido a que por el tipo de pruebas deben ser continuación de la tabla 5 Valores a Cumplir Suela ¿Es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación

Pregunta 6.- Partidas 20, 21, 22, 23 y 24. Solicitamos a la convocante no restringir el material de las partidas de bota impermeable a solamente hule debido a que en años anteriores se aceptó poder ofertar PVC en favor de aperturar mejores precios, igualdad de condiciones y eficacia en entregas ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta

Pregunta 7.- Partidas 20, 21, 22, 23 y 24. Solicitamos a la convocante poder ofertar como identificación del calzado impermeable su logotipo en serigrafía con el fin de poder ofrecer tiempos de entrega más eficaces, ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta

Pregunta 8.- Partidas 27. Guante de toalla con refuerzo en palma. Página 115. Solicitamos a la convocante aclarar que la Norma de Etiquetado a cumplir dentro del punto 4 es la NOM-004-SCFI-2006, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, precisando que cuenta con una parte de su construcción en cuero y debe especificarse.

Pregunta 9.- Partidas 27. Guante de toalla con refuerzo en palma. Página 116. Solicitamos a la convocante poder ofertar como identificación de su logotipo serigrafía con el fin de poder ofrecer tiempos de entrega más eficaces, ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, se aclara que la especificación del logotipo indica serigrafía.

Pregunta 10.- Partidas 29. Guante tacto suave de cuero con ajuste en la muñeca. Página 122. Solicitamos a la convocante aclarar si la Tabla 1 Carnaza no deberá ser considerada debido a que el bien en cuestión no utiliza dicho material, ¿Es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación.



Pregunta 11.- Partidas 29. Guante tacto suave de cuero con ajuste en la muñeca. Página 124. Solicitamos a la convocante aclarar si el método de identificación del Logo Institucional es Troquelado, ¿Es correcto?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación -----

El participante **GRUPO COMERCIAL KAR S.A. DE C.V.**, presenta **3 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 1.- Equipo de lluvia / partidas 20, 21 y 22. Se solicita a la convocante nos indique, ¿por qué solicitar una densidad Especifica en la plantilla? Solicitamos dicho requisito sea eliminado, ya que en el año anterior no se solicitaba y solo tiene por objeto limitar la participación. Favor de indicar, ¿que norma hace referencia a la densidad de la plantilla? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta -----

Pregunta 2.- Equipo de lluvia / partidas 20, 21 y 22. Forro: solicitamos a la convocante nos permita ofertar, 100% algodón o 100% poliéster, o combinación de ambos a elección del licitante, lo anterior con el objeto de no limitar la participación y cuenten con mayor concurrencia, aunado a que el 100% algodón le puede otorgar al usuario final mayores beneficios para transpirar. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, precisando que podrá ser forro de algodón 100% o mezcla de algodón/poliéster en cualquier porcentaje -----

Pregunta 3.- Equipo de lluvia / partidas 20, 21 y 22. Adaptadores de altura: solicitamos a la convocante nos permita ofertar el diseño de cada fabricante, ya que en el mercado existen diferentes diseños con mayores beneficios al usuario final, y optimización de recursos para esta H. Dependencia.-----

Respuesta: No se acepta su propuesta. precisando que deberá cumplir con lo establecido en los requerimientos del ANEXO UNO de las bases de la licitación-----

El participante **ENZOTEX, S.A. DE C.V.**, presenta **4 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 14, punto 2.1.1, Evaluación a la conformidad de las muestras. Las muestras se entregan en el acto de presentación y apertura, sin embargo, en los incisos a), b), c) y d), indica que se debe entregar en sobre cerrado el comprobante correspondiente al pago de las pruebas de calidad, Solicitamos de la manera más atenta



nos indique o nos proporcione la información necesaria para poder cumplir con este punto -----

Respuesta: La convocante manifiesta que deberá apegarse a la segunda precisión vertida en esta acta, ya que ahí se establece la información solicitada.-----

Preguntas de Carácter Técnico:-----

Pregunta 1.- Página 13, Numeral 2.10 Muestras: Solicitamos de la manera más atenta nos aclare si podemos presentar las telas base por familia y por un solo color, en cuanto los bienes correspondientes a las partidas de vestuario, es decir por ejemplo; la gorra en color verde olivo y que la tela aplique para los bienes que el licitante sea de su interés igual en cualquier color -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, precisando que las muestras se deberá entregar en el color más oscuro.----

Pregunta 2.- Página 26, numeral 6.2.1 Propuesta Técnica: Solicitamos de la manera más atenta nos aclare si la presentación de muestras serán en la apertura de propuestas y estas serán enviadas al laboratorio, o como debemos entregar las muestras?-----

Respuesta: Se aclara que las muestras se deberán entregar en la presentación y apertura de propuestas -----

Pregunta 3.- Anexo técnico; para las partidas 17, 18 y 19, solicitamos de la manera más atenta nos indique si acepta que se omita el cuello tipo Mao para ocultar la capucha para el impermeable tipo gabardina, impermeable dos piezas e impermeable tipo manga, ya que este tipo de confección genera que se acumule el agua, así como deterioro y propagación de hongos en la base de poliéster de los bienes en cuestión.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, precisando que de presentarlo no será motivo de descalificación.-----

El participante **IQ ORGULLO DE PERTENENCIA, S.A. DE C.V.**, presenta **3 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Pregunta 1.- Página 47, Partida 3 BATA DE TRABAJO PARA CABALLERO COLOR BEIGE, AZUL MARINO Y VERDE OLIVO CON CINTA REFLEJANTE, Numero 3.- CONFECCIÓN DE BATA DE TRABAJO PARA CABALLERO COLORES BEIGE, AZUL MARINO Y VERDE OLIVO CON CINTA REFLEJANTE. BOTONES. A los costados presenta abertura de 17 cm +/- 0.5 cm la cual permite acceso a las bolsas del pantalón, con cuatro orificios y serán de color similar al de la tela de la bata. Se le solicita a la Convocante favor de aceptar que se elimine el botón ya que no cumple con ninguna funcionalidad.-----

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, precisando que las aberturas laterales no deberán llevar botones.-----



Pregunta 2.- Página 66, Partida 8 GORRA TIPO BEISBOLERA COLORES BEIGE, AZUL MARINO, VERDE OLIVO Y NARANJA LOGOTIPO. Al frente deberá llevar el logotipo institucional del Gobierno de la Ciudad de México el cual deberá tener la siguientes dimensiones 6.00 cm de ancho por 4.50 cm de alto. Se le solicita a la Convocante favor de aclarar si será estampado?-----

RESPUESTA: Se aclara que puede ser bordado o estampado -----

Pregunta 3.- Página 128. Partida 31 CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD TIPO CASACA. 3. CONFECCIÓN CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD TIPO CASACA. La confección de chaleco estará formado por dos delanteros que presentan cintas de material reflejante de 5 cm+/- 2 mm de ancho de color gris plata fijadas mediante pespuntos en su contorno; de manera horizontal a 18.5 cm +/- 2 mm de la parte baja del delantero de la base hasta la unión de delantero con espalda en hombros. Se le solicita a la Convocante favor de aceptar el reflejante colocado únicamente dos de forma vertical en los extremos que van de la base hacia la parte alta de la espalda como lo indica en el pámo ESPALDA LA ESPALDA DEBERÁ LLEVAR DOS CINTAS DE MATERIAL REFLEJANTE DE 5 CM+/- 2 CM DE ANCHO EN COLOR GRIS PLATA FIJADAS MEDIANTE PESPUNTOS EN SU CONTORNO; DOS DE FORMA VERTICAL EN LOS EXTREMOS DEL CHALECO QUE VAN DE LA BASE HACIA LA PARTE ALTA DE LA ESPALDA HASTA LA UNIÓN CON DELANTEROS EN HOMBROS.-----

RESPUESTA: Se acepta su petición, precisando que la cinta deberá cumplir con los requerimientos establecido en el Anexo UNO. -----

El participante **SOBMEX MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presenta **3 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 174, Formato 15, Propuesta técnica, "En caso de que el participante no sea el fabricante de los bienes". En caso de que el fabricante sea una persona física distinta al Participante, ¿cuáles serán los documentos que se deberán presentar para acreditar su personalidad y acompañe al escrito del Formato 15? ----

Respuesta: La convocante manifiesta que en caso de que el participante (licitante) no sea el fabricante de los bienes, deberá agregar el **Formato 15 "EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES"**, el cual deberá contener los datos que se solicitan del distribuidor, adicionalmente el licitante deberá adjuntar original y/o copia certificada y copia simple de su poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente del fabricante y/o distribuidor de los bienes, esto en caso de que el fabricante sea persona moral, y en el supuesto de que sea una persona física deberá adjuntar identificación oficial vigente, cédula de identificación oficial vigente de la que se desprenda que su actividad está relacionada con la fabricación de los bienes objeto de la licitación y que además se constituya como obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación.-----



Preguntas de Carácter Técnico.

Pregunta 2.- Página 125, partida 30, Casco de protección de alto impacto dieléctrico. Se solicita a la convocante confirmar: ¿el barbuquejo deberá llevar mentonera o no?

Respuesta: Se precisa que se puede presentar barbuquejo con mentonera, de no presentarlo no será motivo de descalificación.

Pregunta 3.- Página 14, punto 2.11 Evaluación de la conformidad a las muestras, inciso a). Se solicita a la convocante que para todos los productos (muestras) a probar, se tenga la posibilidad de escoger y se seleccionen varios laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) para que no sea dirigida la licitación seleccionando un solo laboratorio, ya que de esta respuesta depende que sea un proceso limpio y abierto y considerando que ya se ha hecho en otras ocasiones por esta misma dependencia y esperamos nuestra petición sea aceptada para que sea transparente el proceso ¿Se acepta?

Respuesta: Deberá apegarse a lo señalado en la Segunda precisión

El participante **FOUET MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presenta **1 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Preguntas de Carácter Técnico:

Pregunta 1.- Partida 28 Guantes de uso rudo de cuero con refuerzo en la palma Páginas 119 y 120, Tabla 7 dimensiones Aclaración solicitada: a) Requerimos se verifique la longitud de puño de seguridad, b) Requerimos se verifique el refuerzo en palma, c) Requerimos se verifique el Ancho Mayor refuerzo en palma, d) Requerimos se verifique la longitud del dedo pulgar.

Respuesta: Respecto a longitud de puño de seguridad, el refuerzo en palma, el Ancho Mayor refuerzo en palma, los valores son correctos, por lo que deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de la licitación. Por lo que hace a la longitud del dedo pulgar, se precisa la longitud con los siguientes valores:

CONCEPTO	TALLA (MM)	TALLA (MM)						
		6	7	8	9	10	11	12
LONGITUD DEL DEDO PULGAR	LDP	70	75	80	85	90	95	100

El participante **BECESA, S.A. DE C.V.**, presenta **7 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:



Preguntas de Carácter Técnico: -----

Pregunta 1.- Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para las partidas 9 (Pág. 68), 10 (Pág. 72), 11 (Pág. 75), 12 (Pág. 78), 13 (Pág. 81) y 14 (Pág. 84) En la prueba de PH para el corte, PH para el bullón y PH para lengüeta con fuelle, solicitan un valor exacto de "3.58 sin tolerancia, consideramos que este valor es limitativo y parece que tuviera un origen específico dado la exactitud que se establece en dicho valor que incluso está en el orden de los centésimos de la unidad que, además de que carece de tolerancia. Lo anterior toda vez que la nom-113-stps-2009 solicita 3.2 mínimo para este valor. Se solicita amablemente que el valor a cumplir sea de lo que la norma oficial mexicana señala que es de 3.2 y que la tolerancia sea registrada como un mínimo a cumplir. Favor de conceder. -

Respuesta: Se acepta su propuesta, aclarando que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009-----

Pregunta 2. Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Para las partidas 9 (Pág. 68), 10 (Pág. 72), 11 (Pág. 75), 12 (Pág. 78), 13 (Pág. 81) y 14 (Pág. 84) En la prueba de incremento de PH para el corte, incremento de PH en bullón y el incremento del PH para la lengüeta con fuelle solicitan un valor de 0.69 con tolerancia de +/- 0.02 cuando el valor del PH sea menor a 4. Consideramos que este valor es limitativo y parece que tuviera un origen específico dado la exactitud que se establece en el valor solicitado ya que está en el orden de los centésimos de la unidad que, junto con su tolerancia, se especifica. Lo anterior toda vez que la nom-113-stps-2009 solicita 0.7 máximo para este valor en caso de el que PH sea menor a 4. Se solicita amablemente que el valor a cumplir sea de lo que la norma oficial mexicana señala que es de 0.7 máximo a cumplir cuando el valor del PH sea menor a 7. Favor de conceder.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta aclarando que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009-----

Pregunta 3. Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Para las partidas 9 (Pág. 68), 10 (Pág. 72), 11 (Pág. 75), 12 (Pág. 78), 13 (Pág. 81) y 14 (Pág. 84) En la prueba de contenido de cromo para el corte, contenido de cromo para bullón y contenido de cromo para la lengüeta con fuelle solicitan un valor de 3.47% con tolerancia de +/- 0.05. Consideramos que este valor es limitativo y parece que tuviera un origen específico dado la exactitud que se establece en el valor solicitado ya que está en el orden de los centésimos de la unidad que, junto con su tolerancia, se especifica. lo anterior toda vez que la nom-113-stps-2009 solicita 2.5 % mínimo para este valor. Se solicita amablemente que el valor a cumplir sea de lo que la norma oficial mexicana señala que es de 2.5 % mínimo a cumplir. Favor de conceder.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, aclarando que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009. -----

Pregunta 4. Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Para las partidas 15 (Pág. 87) y 16 (Pág. 89) En la prueba de PH para el corte y PH para lengüeta con fuelle, solicitan un valor exacto de "3.58 sin tolerancia, consideramos que este valor es limitativo y parece que tuviera un origen específico dado la exactitud que se establece en dicho valor que incluso está en el orden de los centésimos de la unidad que, además de que carece de tolerancia. Lo anterior toda vez que la nom-113-stps-2009 solicita 3.2 mínimo para este valor. Se solicita amablemente que el valor a cumplir sea de lo que la norma oficial mexicana señala que es de 3.2 y que la tolerancia sea registrada



como un mínimo a cumplir. Favor de conceder. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, aclarando que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 5. Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Para las partidas 15 (Pág. 87) y 16 (Pág. 89) En la prueba de incremento de PH para el corte e incremento de PH para la lengüeta con fuelle solicitan un valor de 0.69 con tolerancia de +/- 0.02 cuando el valor del PH sea menor a 4. Consideramos que este valor es limitativo y parece que tuviera un origen específico dado la exactitud que se establece en el valor solicitado ya que está en el orden de los centésimos de la unidad que, junto con su tolerancia, se especifica. Lo anterior toda vez que la nom-113-stps-2009 solicita 0.7 máximo para este valor en caso de el que PH sea menor a 4. Se solicita amablemente que el valor a cumplir sea de lo que la norma oficial mexicana señala que es de 0.7 máximo a cumplir cuando el valor del PH sea menor a 7. Favor de conceder. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, aclarando que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 6. Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para las partidas 15 (Pág. 87) y 16 (Pág. 89) En la prueba de contenido de cromo para el corte y contenido de cromo para la lengüeta con fuelle solicitan un valor de 3.47% con tolerancia de +/- 0.05. Consideramos que este valor es limitativo y parece que tuviera un origen específico dado la exactitud que se establece en el valor solicitado ya que está en el orden de los centésimos de la unidad que, junto con su tolerancia, se especifica. Lo anterior toda vez que la nom-113-stps-2009 solicita 2.5 % mínimo para este valor. Se solicita amablemente que el valor a cumplir sea de lo que la norma oficial mexicana señala que es de 2.5 % mínimo a cumplir. Favor de conceder.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, aclarando que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 7. Punto 2.11 (Pág. 14) Solicitamos amablemente que den la posibilidad de poder enviar las muestras a dos laboratorios diferentes con el propósito de no limitar la participación. Reitero solicitamos amablemente esa apertura a mínimo dos laboratorios debidamente acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Favor de conceder. -----

Respuesta: Deberá apegarse a lo señalado en la Segunda precisión.-----

El participante **CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.**, presenta **91 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1: Página 13 Punto 2.10, Muestras. Solicitamos a la convocante que en este acto nos indiquen la cantidad total de muestras por partida que se deben de entregar. -----



Respuesta: La convocante manifiesta que deberá apegarse a la segunda precisión vertida en esta acta, ya que ahí contiene la información solicitada.

Pregunta 2: Página 13 Punto 2.10, Muestras. Solicitamos a la convocante nos indique, cuando se tendrán que entregar las muestras solicitadas, y si es factible entregarlas un día antes de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Respuesta: La convocante manifiesta que deberá apegarse a la segunda precisión vertida en esta acta, ya que ahí contiene la información solicitada.

Pregunta 3.- Página 14 Punto 2.11, Evaluación de la conformidad a las Muestras. En el inciso a) de este punto indican, que las muestras serán remitidas al laboratorio(s) designado(s) por la Convocante. Al respecto solicitamos a la Convocante nos indique si el laboratorio designado tiene todos y cada uno de los métodos de prueba solicitados en la especificaciones técnicas partidas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, con la debida acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Respuesta: La convocante manifiesta que el Laboratorio designado tiene todos y cada uno de los métodos de prueba de las partidas objeto de la presente licitación, además de que cuenta con la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Pregunta 4. Página 14 Punto 2.11, Evaluación de la conformidad a las Muestras. En el inciso a) de este punto indican, que las muestras serán remitidas al laboratorio(s) designado(s) por la Convocante. Al respecto solicitamos a la Convocante nos proporcione junto con el nombre del laboratorio designado, el número de la acreditación de todos y cada uno de los métodos de prueba solicitados en la especificaciones técnicas partidas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Respuesta: La convocante manifiesta que deberá apegarse a la segunda precisión vertida en esta acta, ya que ahí se establece la información solicitada.

Pregunta 5.- Página 16 Punto 2.14.2 Constancia de Adeudos. Mi representada tiene su domicilio fiscal en el Estado de México, por lo que este punto no nos aplica, ¿es correcta nuestra observación?

Respuesta: Es correcta su apreciación en el entendido de que si el domicilio fiscal del licitante no se encuentra en la Ciudad de México deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y adjuntar la cédula de identificación fiscal donde se desprenda el domicilio de su representada, agregando un comprobante de domicilio vigente.

Preguntas de Carácter Técnico.

Pregunta 6.- Página 68, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.



Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 7.- Página 68, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 8.- Página 68, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.

Pregunta 9.- Página 68, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 10.- Página 68, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para LA RESISTENCIA AL DESGARRE.

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 aclarando que se amplía el criterio de aceptación.

Pregunta 11.- Página 68, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.



Pregunta 12.- Página 68, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 13.- Página 69, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.-----

Pregunta 14.- Página 69, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 15.- Página 69, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el RESISTENCIA AL DESGARRE.-----

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de LA NOM-113-STPS-2009, aclarando que se amplía el criterio de aceptación.-----

Pregunta 16.- Página 69, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS.-----

Pregunta 17.- Página 69, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la



convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 18.- Página 69, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.-----

Pregunta 19.- Página 69, Partida 9, Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 20.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 21.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 22.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----



Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.

Pregunta 23.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 24.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para LA RESISTENCIA AL DESGARRE.

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 aclarando que se amplía el criterio de aceptación.

Pregunta 25.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 26.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 27.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.



Pregunta 28.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 29.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el RESISTENCIA AL DESGARRE.

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 aclarando que se amplía el criterio de aceptación.

Pregunta 30.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el concepto y método de prueba PH Y Δ PH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y Δ PH.

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 31.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para PH Y Δ PH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y Δ PH.

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009

Pregunta 32.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.



Pregunta 33.- Página 72, Partida 10, Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 34.- Página 75, Partida 11, Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 35.- Página 75, Partida 11, Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 36.- Página 75, Partida 11, Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.-----

Pregunta 37.- Página 75, Partida 11, Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 38.- Página 75, Partida 11, Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional.



Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para LA RESISTENCIA AL DESGARRE.

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 aclarando que se amplía el criterio de aceptación.

Pregunta 39.- Página 75, Partida 11, Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 40.- Página 75, Partida 11, Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 41.- Página 75, Partida 11, Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.

Pregunta 42.- Página 75, Partida 11, Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.

Pregunta 43.- Página 76, Partida 11, Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma



Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el RESISTENCIA AL DESGARRE.-----

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 aclarando que se amplía el criterio de aceptación.-----

Pregunta 44.- Página 76, Partida 11, Calzado tipo Borgeguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 45.- Página 76, Partida 11, Calzado tipo Borgeguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 46.- Página 76, Partida 11, Calzado tipo Borgeguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.-----

Pregunta 47.- Página 76, Partida 11, Calzado tipo Borgeguí dieléctrico con casquillo no metálico, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 48.- Página 78, Partida 12 Bota con casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación



del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 49.- Página 78, Partida 12 Bota con casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.--

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 50.- Página 78, Partida 12 Bota con casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.-----

Pregunta 51.- Página 78, Partida 12 Bota con casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 52.- Página 78, Partida 12 Bota con casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para LA RESISTENCIA AL DESGARRE.-----

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 aclarando que se amplía el criterio de aceptación.-----

Pregunta 53.- Página 78, Partida 12 Bota con casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----



Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 54.- Página 78, Partida 12 Bota con casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 55.- Página 78, Partida 12 Bota con casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la Norma NMX-A-230-1982.-----

Pregunta 56.- Página 78, Partida 12 Bota con casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 57.- Página 79, Partida 12 Bota con casquillo de acero, TABLA 4 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el RESISTENCIA AL DESGARRE.-----

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 a aclarando que se amplía el criterio de aceptación.-----

Pregunta 58.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----



Pregunta 59.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.--

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 60.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la Norma NMX-A-230-1982.-----

Pregunta 61.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 62.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para LA RESISTENCIA AL DESGARRE.-----

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 aclarando que se amplía el criterio de aceptación.-----

Pregunta 63.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 64.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana,



Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009-----

Pregunta 65.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.-----

Pregunta 66.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 67.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el RESISTENCIA AL DESGARRE.-----

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 aclarando que se amplía el criterio de aceptación.-----

Pregunta 68.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 69.- Página 81, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----



Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 70.- Página 82, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.-----

Pregunta 71.- Página 82, Partida 13 Bota sin casquillo de acero, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 72.- Página 84, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, CONFECCIÓN Y ELEMENTO DE CONSTRUCCIÓN, SUELA. Para el resalte de la huella del calzado, solicitan 4 mm mínimo. Este tipo de calzado es ocupado por personal de bacheo y esta profundidad de estriado no es adecuado para este tipo de trabajo, ya que entre más profundo sea el estriado más se mete el asfalto. Solicitamos a la convocante se acepte que para esta partida el resalte de la huella pueda ser de 2 mm mínimo. ¿Se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta.-----

Pregunta 73.- Página 84, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 74.- Página 84, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 75.- Página 84, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo



de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.-----

Pregunta 76.- Página 84, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 1 VALORES A CUMPLIR CORTE, MUESTRA EN TALLA 27. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113 STPS-2009.-----

Pregunta 77.- Página 84, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para LA RESISTENCIA AL DESGARRE.-----

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 aclarando que se amplía el criterio de aceptación.-----

Pregunta 78.- Página 84, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 79.- Página 84, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 80.- Página 84, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el concepto y método de prueba CONTENIDO DE CROMO, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que se deberá realizar con la norma NMX-A-230-1982.-----



Pregunta 81.- Página 84, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 2 VALORES A CUMPLIR BULLÓN. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009-----

Pregunta 82.- Página 85, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para RESISTENCIA AL DESGARRE, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el RESISTENCIA AL DESGARRE.-----

Respuesta: Se precisa que se tomó en consideración el numeral 6.1.2 de la NOM-113-STPS-2009 aclarando que se amplía el criterio de aceptación-----

Pregunta 83.- Página 85, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el concepto y método de prueba PH Y ΔPH, no indican cual será el método de Prueba o Norma que se debe de cumplir. Solicitamos a la convocante que en este acto nos defina el método de Prueba o Norma con el que el laboratorio seleccionado por la convocante realizara el ensayo de laboratorio para la determinación del PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que es con el apéndice c de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 84.- Página 85, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para PH Y ΔPH, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el PH Y ΔPH.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.6 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 85.- Página 85, Partida 14, Calzado sin Puntera Metálica con Suela Resistente al Calor, TABLA 3 VALORES A CUMPLIR LENGÜETA C/FUELLE. En el parámetro a cumplir para CONTENIDO DE CROMO, indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solícitos en las especificaciones técnicas para el CONTENIDO DE CROMO.-----

Respuesta: Se precisa que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 6.1.7 de la NOM-113-STPS-2009.-----

Pregunta 86.- Pagina 90, partidas 9 a la 14 CALZADO OPERATIVO. Punto 4.1 EN TODOS LOS CASOS EL MERCADO DEBERÁ SER. Para estas partidas de calzado operativo, la convocante en las especificaciones técnicas solicita, que cada zapato debe de tener marcas de identificación grabadas (troqueladas), como son el logotipo



institucional del Gobierno de la Ciudad de México. Solicitamos a la convocante que para el caso de las muestras solicitadas en el Punto 2.10, Muestras, estas puedan venir sin este requisito, y que el marcado del calzado sea para los licitantes adjudicados. ¿Se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta.-----

Una vez atendidas las preguntas que en tiempo y forma fueron enviadas por los Licitantes; en este momento se invita a los participantes a realizar repreguntas respecto de las respuestas otorgadas o bien formular preguntas relacionadas con las seis precisiones planteadas.-----

El participante **MERAKI CTYC, S.A. de C.V.**, presenta **3 repreguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

Repregunta 1.- Respuesta, pregunta No. 1 carta de adeudos. Entendemos que las constancias de adeudos tienen 3 meses de Vigencia y al solicitar el documento de inicio de trámite es suficiente, mi constancia de adeudos es de fecha 28 de marzo del 2022, solicitamos que con dicha constancia sea suficiente para cumplir con el requisito ya que no afecta la solvencia de la propuesta.-----

Respuesta: Se precisa que en caso de que cuente con la constancia de adeudos expedida, bastaría con agregar la misma para cubrir el requisito aludido. Sin embargo, en caso de que no cuente con la constancia, la solicitud de inicio de trámite no deberá ser mayor a 15 días hábiles a la fecha de presentación de las propuestas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.14 de las bases de la licitación.-----

Repregunta 2.- Respuesta, pregunta No. 8 logotipos. Al mencionar que se le proporcionarán al Licitante ganador entendemos que las muestras no llevarán logotipos y por lo cual no será evaluado el logotipo ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación, al licitante ganador se le evaluará el cumplimiento de las características, el tamaño y posición del logotipo en cada una de las partidas.-----

Repregunta 3.- Debido a la precisión donde solicitan las muestras, solicitamos que por la cantidad de muestras necesarias se entreguen las muestras el día 29 de abril del 2022. ¿Se acepta?-----

Respuesta: No se puede atender su solicitud, debido a que los tiempos se deben cumplir para la entrega de los bienes para los trabajadores debido a que es en cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo del gobierno del Distrito Federal conforme al artículo 77 fracción XIII, razón por la cual la entrega de muestras debe realizarse el día del acto de presentación y apertura de propuestas, ya que forman parte de dicho acto.-----

El participante **OPERADORA MERCANTIL SEGMED, S.A. DE C.V.**, presenta **3 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

Pregunta 1.- Respecto a la precisión segunda numeral 2.10 muestras en las partida 3 y 8, columna cantidad de muestras se indican 3 muestras de la misma talla. ¿Las muestras a presentar son de color indistinto o se



presentaran 3 muestras por cada color?-----

Respuesta: Las muestras podrán ser presentadas en un solo color indistintamente.-----

Pregunta 2.- Respecto a la precisión tercera, en la página 132 de las bases de licitación se señala en la partida 3 la cantidad de 7,881 y no de 7,355. Se solicita a la convocante revise si la nueva cantidad de 5,704 es correcto.----

Respuesta: Es correcta su apreciación, la cantidad de 5,704 es correcta.-----

Pregunta 3.- Respecto a la precisión tercera, en la página 132 de las bases de licitación se señala en la partida 8 la cantidad de 109,775 y no de 108,973. Se solicita a la convocante revise si la nueva cantidad de 84,110 es correcta.-----

Respuesta: Es correcta su apreciación, la cantidad de 84,110 es correcta.-----

El participante **CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.**, presenta **2 preguntas** a las precisiones y **1 repregunta** a las respuestas dadas, que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta 1.- Página 5 de 6 Precisión Segunda de la hoja de precisiones entregada en este acto. En este documento nos dan a conocer el nombre del Laboratorio designado por la convocante resultando ser FIRST LAB AC. Sobre el particular solicitamos nos informen, si este laboratorio cuenta con el 100% de los métodos de pruebas solicitadas en las especificaciones técnica debidamente acreditadas ante la Entidad Mexicana de Acreditación. Lo anterior de conformidad al Artículo 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, ya que de acuerdo a este artículo, Solo podrán operar como Organismos de Evaluación de la Conformidad aquéllos que estén acreditados ante una Entidad de Acreditación.-----

Respuesta: El laboratorio indicado cuenta con los métodos de prueba solicitados en las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la licitación, tal y como se señaló a la respuesta 3 de sus cuestionamientos, cabe resaltar que durante el desarrollo de la junta de aclaración de bases para atender la pregunta del licitante, se acceso a la página principal de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), <https://www.ema.org.mx>, y al hacer la consulta en el apartado "catálogo de acreditados y reconocidos", entre otras opciones, se despliega la de laboratorios al elegir ensayo, proporciona las opciones de búsqueda por alcance, por ubicación o por nombre, al seleccionar la rama y visualizar de textil y vestido se despliegan diversos números de acreditación de organismos avalados entre ellos el número TV-0067-001/12, relacionado con pruebas químicas y físico químicas; pruebas físicas; pruebas de confección. Adicional a ello la convocante cuenta con el número de acreditación MM-0370-045/12; finalmente se destaca que durante la elaboración de la investigación de mercado se enviaron a los 4 laboratorios a los que se hizo invitó a cotizar, las fichas técnicas objeto de la presente licitación y al ofertar los precios por cada uno de las pruebas y tiempos para la emisión de los resultados el laboratorio indicado tuvo conocimiento como se ha referido de todas y cada una de las fichas técnicas, así como los métodos de prueba solicitados y al presentar su cotización manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las acreditaciones respectivas.-----

Pregunta 2.- Con relación a la pregunta anterior y dado que no lo indican en la precisión segunda, solicitamos nos indica el o los números de la acreditación de todos y cada uno de los métodos de prueba indicados en los anexos técnicos.-----



Respuesta: Los números de acreditación se encuentran visibles en la página principal de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), en la página https://www.ema.org.mx/portal_v3/index.php/preguntas-frecuentes.-----

Repregunta 1.- Con relación a las respuestas dadas a mis preguntas, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 33, 35, 37, 38, 40, 42, 43, 45, 47, 49, 51, 52, 54, 56, 57, 59, 61, 62, 64, 66, 67, 69, 71, 74, 76, 77, 79, 81, 82, 84 y 85. En las respuestas otorgadas no se me responde a mis cuestionamientos ya que solicitamos puntualmente lo siguiente:-----

...indican unos valores que no existen en ninguna Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente, de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solicitados....-----

La convocante no responde puntualmente a mis cuestionamiento, dándonos en su respuesta un método de prueba con el que se realizara el ensayo de laboratorio, pero no nos indica de que de que Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma de Referencia o Norma Internacional, se obtuvieron los valores y tolerancia solicitadas en los anexos técnicos, paridas 9 a 16.-----

Respuesta: Se reitera que la Norma Oficial Mexicana es NOM-113-STPS-2009, y dentro de su contenido en el numeral 6 especificaciones y sub numerales 6.1.2, 6.1.6 y 6.1.7, mismos que precisan los valores solicitados por esta convocante. Asimismo, el licitante que se apegue a las normas que ya fueron mencionadas, en respuestas anteriores, no serán descalificados en la participación de la presente licitación.-----

El participante **MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presenta **4 repreguntas** a las respuestas dadas, que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Repregunta 1.- En el punto 6.2.1 inciso d) Solicita que en caso de ser fabricante presentemos una carta de apoyo del fabricante de acuerdo con el ANEXO 15 anexando fotocopia del poder notarial e identificación del representante legal del fabricante, y solo el adjudicado deberá presentar los originales, pero el ANEXO 15 pide se anexen los originales al licitante por lo anterior solicito se mantenga y confirme el requisito del punto 6.2.1. inciso d) en el que pide copias fotostáticas del poder e identificación oficial del representante legal del fabricante y solo el adjudicado presentará originales. Esto debido a que los fabricantes no presentan estos documentos, pero ya con un pedido es más fácil que lo hagan.-----

Respuesta: Con relación al numeral 6.2.1 Propuesta técnica inciso d), los documentos originales solicitados en el Formato 15 "...original y/o copia certificada y copia simple de su poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente del fabricante y/o distribuidor de los bienes..." se confirma la entrega de los originales para cotejo de la convocante durante el acto de Presentación y Apertura de propuestas y las mismas serán devueltas al momento.-----

Repregunta 2.- Partida 33 faja lumbar. En el caso de la hebilla solicitan que sea cromada. Estas hebillas cromadas solo las hacen de fabricación especial y no las hay en el mercado, además que no es relevante el acabado del metal. Solicitamos de la manera más atenta acepten también hebillas con acabado galvanizado ya que tiene la misma resistencia y no afecta la calidad y seguridad del producto, para participar en igualdad de condiciones.---

Respuesta: Se acepta su propuesta.-----



Repregunta 3.- Casco de protección partida 30. Para participar en igualdad de condiciones, solicitamos que permitan que la banda para detener el sudor sea de acuerdo al fabricante ya que esta pieza no afecta la seguridad del casco y si nosotros hacemos algún cambio al producto, el fabricante cancela la garantía de fábrica, perdiendo la originalidad.

Respuesta: Se acepta su propuesta, precisando que deberá apegarse a la descripción de la banda sudadera, especificado en la página 126 en el anexo uno de las bases, aclarando que la tabla 3 valores a cumplir de tela sudadera, ya no se considera para la evaluación del bien.

Repregunta 4.- Partida 9 Calzado tipo Borcegui. Solicitamos de la manera más atenta aceptar también que podamos ofertar este calzado con casquillo de policarbonato que tiene la resistencia necesaria y es Dieléctrico.

Respuesta: Se acepta su petición, aclarando que deberá cumplir con lo establecido en la tabla 3 valores a cumplir del casquillo, pag. 69 del anexo uno de las bases.

El participante **GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.**, presenta **4 preguntas** a las respuestas dadas, que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta 1.- En relación al punto 2.11 Evaluación de muestras. Solicitamos a la convocante nos indique puntualmente el proceso por el cual se le asignó a el laboratorio FIRST LAB AC la elaboración de los informes.

Respuesta:- Como es del conocimiento, La licitación pública consiste en un llamado que la administración pública hace a los particulares de forma impersonal para que le formulen ofertas a fin de llevar a cabo una contratación, lo que, ese llamado implica un conjunto de actos que conforman un procedimiento que implica diversos y múltiples actos preparatorios a la licitación; en el caso en específico, la convocante, (por conducto de las Direcciones Generales, por un lado, la de Recursos Materiales y Servicios Generales y por el otro la de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo ambas de la Secretaría de Administración y Finanzas), realizaron diversos actos tendentes a validar que los bienes que son materia de la presente licitación cumplan con la calidad y estándares necesarios para que los trabajadores de la Ciudad de México que tienen derecho a los mismos cuenten con la certeza de que dichos bienes pueden ser empleados en las funciones que desempeñan. Así la convocante verifico en la página principal de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), cuales son los laboratorios que se encuentran avalados para realizar pruebas al vestuario operativo, calzado operativo; equipo de lluvia y equipo de protección.

Así, una vez que se detectaron diversos laboratorios avalados por dicha entidad, mediante una investigación de mercado, se realizó un cuadro comparativo en la que se tuvieron como factores de medición: que contarán con los avales respectivos por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), el tiempo en que dichos laboratorios entregarían los resultados y el costo por la elaboración de las pruebas.

Pregunta 2.- En relación al punto 2.11 Evaluación de muestras. Solicitamos a la convocante nos indique porque solo un laboratorio fue asignado para la evaluación de las muestras y no CIATEC o NYCE creemos se pueda mostrar tendencioso o no transparente.

Respuesta: Como se indicó al atender la pregunta anterior, previo a indicar que laboratorio elaboraría las pruebas a las que deben someterse los bienes objeto de la licitación, la convocante verifico en la página principal de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), cuales son los laboratorios que se encuentran avalados para realizar pruebas al vestuario operativo, calzado operativo; equipo de lluvia y equipo de protección. Y, una vez que



se detectaron diversos laboratorios avalados por dicha Entidad, mediante una investigación de mercado, incluido el laboratorio al que hace alusión el licitante, se realizó un cuadro comparativo en la que se tuvieron como factores de medición: que contarán con los avales respectivos por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), el tiempo en que dichos laboratorios entregarían los resultados y el costo por la elaboración de las pruebas. Por la que la selección del laboratorio se realizó de forma transparente y mediante la evaluación de 4 laboratorios avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).-----

Pregunta 3.- En relación al punto 2.11 Evaluación de muestras. Solicitamos a la convocante nos indique por favor los datos de contacto, si el personal que trabaja en dicho laboratorio este certificado, su experiencia y sus funciones ya que es muy importante dada la complejidad e importancia de este evento.-----

Respuesta: Dicha información obra de forma detallada en la página principal de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), en el apartado https://www.ema.org.mx/portal_v3/index.php/preguntas-frecuentes se encuentra el organismo, la rama, la acreditación, estatus, norma, correo electrónico de contacto lmunoz@firstlab.mx. Adicionalmente se indica que la persona de contacto es el C. Leonardo Muñoz Rosales y/o Ángel Sánchez Gutiérrez.-----

Pregunta 4.- Solicitamos a la convocante que en relación a las partidas 20,21,22,23 y 24, no se limite la participación y nos permita ofertar PVC o Hule y se considere con mayor transparencia cabe resaltar que solo existe un fabricante en la Ciudad de México.-----

Respuesta: No se acepta su propuesta. El material especificado de las fichas técnicas fue solicitado expresamente por los integrantes de la Comisión Mixta de Vestuario y Equipo, pertenecientes al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.-----

El participante **ELMECA, S.A. DE C.V.**, presenta **4 repreguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Repregunta 1.- Partidas 27. Guante de toalla con refuerzo en palma. Solicitamos a la convocante rectificar el uso de la etiqueta a la NOM-004-SCFI-2006, debido a que el uso de esta Norma y la NOM-020-SCFI-1997 se determina de acuerdo a la materia prima en predominio y en este caso sería la toalla como textil, por lo que lo correcto es etiquetar en base a la NOM-004-SCFI-2006 ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: Se aclara que se podrá incluir la etiqueta con la información establecida en la NOM-004-SCFI-2006 o NOM-020-SCFI-1997, siempre y cuando especifique todos los elementos que componen el bien.-----

Repregunta 2.- Respecto a la respuesta dada de poder presentar las muestras de vestuario por familia, solicitamos a la convocante no limitar la participación al color más oscuro esto debido a que las características son iguales y el color no afecta las propiedades del bien ¿Se acepta?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, las muestras podrán ser presentadas en un solo color indistintamente, se deberá indicar todas las partidas que se incluyan en la familia.-----

Repregunta 3.- Respecto a las respuestas dadas para las partidas de calzado 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 mi representada inició con la fabricación de muestras desde la publicación de la presente licitación, dando cumplimiento a los parámetros solicitados, el modificar y dar apertura de dichos parámetros encarece la calidad



de los productos. Solicitamos a la convocante mantener las especificaciones iniciales a fin de asegurar el buen desempeño de los bienes.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Repregunta 4.- Respecto a las respuestas dadas para la partida de casco 30 mi representada inició con la fabricación de muestras desde la publicación de la presente licitación, dando cumplimiento a los parámetros solicitados, el modificar y dar apertura de dichos parámetros encarece la calidad de los productos. Solicitamos a la convocante mantener las especificaciones iniciales a fin de asegurar el buen desempeño de los bienes

Respuesta: No se acepta su propuesta.

El participante **IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. DE C.V.**, presenta **3 repreguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Repregunta 1.- Favor de indicar cuántos metros de tela testigo se requiere para la muestra del laboratorio?

Respuesta: Deberá estarse a lo indicado en la precisión segunda.

Repregunta 2.- Pagina 48, Partida 3 mencionan que el logotipo se entregará de forma electrónica e impresa al participante adjudicado. Sin embargo lo requerimos para proporcionar las muestras para laboratorio. Por otro lado en la página 47 mencionan que el logotipo deberá ser en color negro para las batas beige y verde olivo y blanco para la de color azul marino. Mi pregunta es en caso de proporcionar el logo haremos caso al pantone proporcionado o a los colores que indican en la página 47?

Respuesta: Se precisa que las muestras, previas al fallo, para laboratorio no requieren los logotipos, aclarando que al licitante ganador se le evaluará el cumplimiento de las características, el tamaño y posición del logotipo en cada una de las partidas.

Con respecto a los colores se precisa deberán utilizarse los pantones de los colores institucionales del Gobierno de la Ciudad de México

Repregunta 3.- Solicito a la convocante de la manera más atenta apegarse a parámetros establecidos en las bases para cumplir con la calidad establecida.

Respuesta: Todas las modificaciones que se realizan y aprueban en la junta de aclaraciones consideran que los bienes, producto de esta licitación, mantengan la calidad requerida para el uso de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, así como también permitir la transparencia y la mayor participación competitiva de los oferentes.

El participante **GSC IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, presenta **1 repreguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:



Repregunta 1.- Solicitamos de la manera más respetuosa a la convocante considere que el abrir los valores en las especificaciones solicitadas en bases, se compromete la calidad de los bienes requeridos. -----

Respuesta: Todas las modificaciones que se realizan y aprueban en la junta de aclaraciones consideran que los bienes, producto de esta licitación, mantengan la calidad requerida para el uso de los trabajadores del gobierno de la ciudad de México, así como también permitir la transparencia y la mayor participación competitiva de los oferentes. -----

El participante **INDUSTRIA Y VINCULACION SOCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presenta **6 repreguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Repregunta 1.- En la partida 9 calzado borceguí con casquillo puede ser de policarbonato pues el casco de acero ya va en desuso. -----

Respuesta: se acepta su petición, aclarando que deberá cumplir con lo establecido en la tabla 3 valores a cumplir del casquillo, pág. 69 del anexo uno de las bases. -----

Repregunta 2.- Para las partidas 20, 21, 22,23 y 24, bota impermeable cuando la bota es de hule y su calcetín es de algodón 100% no requiere llevar plantilla, por tal motivo le solicitamos que la plantilla sea opcional, pues la norma no contempla este requisito. -----

Respuesta: Se acepta su petición, aclarando que de ser calcetín o forro algodón/poliéster en cualquier mezcla deberá contar con plantilla. -----

Repregunta 3.- La partida 26 guante de látex natural norma NMX-S-039-SCFI-2000 les solicitamos que eliminen el requisito de que el guante se evaluara con el certificado original o copia certificada, toda vez que la norma indica que la marca y modelo venga en el empaque, si van a enviar a laboratorio los guantes. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta. -----

Repregunta 4.- Para la partida 30 casco de protección la norma NOM-115-STPS-2009, no contempla que la tela de la sudadera tenga una composición tan exacta, le solicitamos que se elimine la tabla 3 valores de la sudadera, pues este requisito limita la libre participación de los licitantes. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta. -----

Repregunta 5.- Para la partida 30 casco de protección les solicitamos eliminar el requisito de certificados de cumplimiento de la norma NOM-115-STPS-2009, pues los cascos se enviaran al laboratorio. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta. -----

Repregunta 6.- La partida 33 faja les solicitamos que el herraje sea galvanizado pues en el mercado normal no hay cromado. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta. -----

Atendidos los cuestionamientos adicionales se pregunta nuevamente a los participantes si desean hacer preguntas adicionales, a lo que los participantes manifestaron tener más preguntas adicionales, mismas que se



plasman a continuación:-----

El participante **MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presenta **1 repregunta** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

Pregunta 1.- Se acepta la certificación de pago de impuestos sobre nóminas emitida por internet en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas, en lugar de la constancia de adeudos o del acuse del trámite de las constancias de adeudos.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, en el entendido que la convocante corroborara la documentación presentada cumpla con lo solicitado, y con cada uno de los impuestos que le sean aplicables-----

Atendidos los cuestionamientos adicionales se pregunta nuevamente a los participantes si desean hacer preguntas adicionales, a lo que los participantes manifestaron no tener más preguntas adicionales.-----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.-----

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento, se informa a los asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, se llevará a cabo el próximo día **27 de abril de 2022, a las 10:30 horas**, en esta misma sala, solicitando a los participantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso.-----

CONCLUSIÓN DEL ACTO.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 18:00 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	



Nombre y Cargo	Firma
Lic. Benjamín Manuel Hernández González Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Sergio Antonio López Montecino Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo	
Mtra. Perla Marina Alexander Enríquez Directora Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales	
Ing. Iván Kevin Guerra Villa Subdirector de Salud y Seguridad Laboral	
Ing. Daniela Hernández Rubio Jefe de Unidad Departamental de Riesgos y Seguridad Laboral	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Área	Firma
C. Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS (GRUPO DE TRABAJO)

Nombre y Área	Firma
C. Leticia Díaz Alvarado Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	
C. Oscar Javier Castro Gutiérrez Representante de la Alcaldía La Magdalena Contreras	
C. Juan Carlos Eduardo Valencia. Representante de la Consejería Jurídica y Servicios Legales	



Nombre y Área	Firma
C. Erick Tovar Vázquez Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	
C. José Jaime Zeferino Pérez Representante de la Alcaldía Milpa Alta	
C. Fernando Bibiloni Romero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	
^{JOSE} C. Javier Baeza Morán Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza	
C. Adriana Monserrat Riou García Representante de la Alcaldía Coyoacán	
C. Karla Paola Zamorano López Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero	
C. Jonathan Calderón Betancourt Representante de la Secretaría de Salud	
C. María Isabel Novoa Buenrostro Representante del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	
C. Diana Torres García Representante de la Alcaldía Álvaro Obregón	
C. Mario Daniel Rentería Lozano Representante de la Secretaría de la Contraloría General	
C. Bryan García Barona Representante de la Autoridad del Centro Histórico	
C. Jesús Velázquez Morán Representante de la Alcaldía Benito Juárez	
C. Alberta Vázquez Morales Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	
C. Mariela Bautista Mateo Representante de la Secretaría de Gobierno	



Nombre y Área	Firma
C. Guadalupe Robledo Camacho. Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	
C. Jessica Lizbeth Leyte Orozco Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	

POR LOS LICITANTES (PARTICIPANTES)

Nombre y Cargo	Firma
C. José Guadalupe Hernández García Mayar de México, S.A. de C.V.	
C. Violeta García Garrido IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.	
C. Lilia Alejandra Martínez Cabrera Operadora Mercantil SEGMED, S.A. de C.V.	
C. Alfonso Garcia Contreras Industria y Vinculación Social de México, S.A. de C.V.	
C. Lorena Soledad Valdez Sánchez GCS Imagen Empresarial, S.A. de C.V.	
C. Juan Carlos Contreras Gutiérrez Calzado Van Vien, S. A. de C.V.	
C. Cesar Enrique Martínez Sánchez Enzotex, S.A. de C.V.	
C. Pedro Ernesto Gutiérrez Cervantes SOBMEX México, S.A. de C.V.	
C. Jesús Alejandro Castro MERCADAM, S.A. de C.V.	
C. Héctor Osvaldo Morales Wayde WAYAC Media, S.A. de C.V.	
C. Diana Atenas Guzmán Flores Élmeca, S.A. de C.V.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-02-22
"Adquisición de Vestuario Operativo, Calzado Operativo,
Equipo de Lluvia y Equipo de Protección,
correspondiente al ejercicio fiscal 2022"
Junta de Aclaración de Bases
22 de abril de 2022

Nombre y Cargo	Firma
C. Yadira Piña García Calzado Dura Mil de México, S.,A. de C.V.	
C. María de la Luz Torres Lara Magnocom, S.A. de C.V.	
C. Norma Leticia Guillen Negrete Textil Gob, S.A. de C.V.	
C. Juan Carlos Zacarías Bustos Meraki CTYC, S.A. de C.V.	
C. Luis Santiago Lagarde Márquez Jera Industrias, S.A. de C.V.	
C. Arturo Carranza González Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.	

